

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-058-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, con posterioridad al día diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020), se presentaron observaciones a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: Cecilia Varon [<mailto:procesosconsorciales2019@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2020 12:10 p. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CIERRE PAF-SANANDRES-O-058-2019

Observación 1

Bogotá D.C 20 Enero del 2020

Referencia: Proceso PAF-SANANDRES-O-058-2019

Cordial saludo.

En atención al proceso de la referencia, solicitamos a la entidad postergar unos 3 días hábiles el cierre del proceso, esto en cuanto a que el trámite de la seriedad de la oferta en los procesos administrativos de las aseguradoras a tomado un tiempo adicional, dado que la ejecución se realiza en una zona de difícil acceso y con condiciones geográficas y políticas adicionales, los cuales hacen que se deban presentar comités adicionales en la aprobación de dichas garantías.

Agradecemos a la entidad tenga en cuenta nuestra solicitud, dado que somos futuros oferentes, y no queremos perder el tiempo ya invertido en la consecución del proceso.

Cordialmente,

Respuesta:

Se acoge la observación presentada, de conformidad con lo establecido en la adenda de cronograma No. 1, publicada el día 20 de enero de 2020.

De: carlos Alfonso [<mailto:proyectosconsorciados2020@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2020 12:26 p. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

Asunto: Solicitud evaluación modificación cierre PAF-SANANDRES-O-058-2019

Observación 2

Bogotá D.C 20 Enero del 2020

Asunto: Proceso PAF-SANANDRES-O-058-2019

Buen día y un cordial saludo.

Dados los inconvenientes que a continuación relaciono, agradezco enormemente a la entidad evaluar la posible modificación al cierre del proceso, ampliando el plazo para la presentación de las propuestas, en razón a :

- El tramite de la garantía de seriedad de la oferta a tomado un mayor tiempo.

- Como la ejecución se realiza en una zona de difícil acceso y condiciones geográficas y políticas diferentes a las del interior del país, el análisis de la oferta económica tiene unos matices adicionales a ser contemplados, de manera que se ha dificultado un poco la elaboración.

Agradezco a la entidad tenga en cuenta mi solicitud, dado que actualmente soy contratista en la zona, y quisiera continuar laborando en dicho lugar, de manera que estoy muy interesado en el proyecto.

Cordialmente,

Respuesta:

Se acoge la observación presentada, de conformidad con lo establecido en la adenda de cronograma No. 1, publicada el día 20 de enero de 2020.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS